

## **Términos y condiciones de Venta y Suministro**

(1) Los siguientes términos y condiciones de venta y suministro se aplican a todas nuestras ofertas y suministros de bienes y servicios. Nuestros términos y condiciones de venta y suministro también se aplicaran a nuestras futuras relaciones comerciales entre el cliente y nosotros, incluso si no nos refiriéramos a ellas otra vez explícitamente cuando se constituya el contrato. La versión aplicable será en todos los casos la versión la cual es vigente en el período de finalización del contrato, que enviaremos al cliente bajo demanda. Otras condiciones que no sean esas no se aplicarán, incluso si nosotros no nos oponemos explícitamente a ellas. La versión actual de las condiciones siempre está disponible en nuestra página web [www.wika.es](http://www.wika.es).

(2) Excepciones y variaciones de estos términos contractuales, de nuestras ofertas por escrito o de otros acuerdos que se alcancen con el cliente no deberán ser validos a menos que sean confirmados por nuestra Gerencia. En particular, los empleados no están autorizados a aceptar obligaciones y garantías contractuales y no están aparte de esto autorizados a recibir pagos en nuestro nombre.

### **2. Entrega y alcance del pedido**

(1) Nuestras ofertas no son obligatorias a menos que de lo contrario estén acordadas. Las aceptaciones de las ofertas por parte del cliente son obligatorias y pueden ser aceptadas por nosotros durante un plazo de dos semanas desde la fecha de su recepción.

(2) Nuestra confirmación por escrito del pedido debe ser exclusivamente obligatoria en cuanto al alcance de nuestras obligaciones en las entregas/servicios. Planos, dimensiones, pesos u otros datos en folletos, hojas técnicas, listas de precios u otras publicaciones o en nuestras ofertas y/o documentos acompañando el mismo no representa una garantía de características, sino solamente sirven para describir el producto. deben usarse como información orientativa.

(3) En el caso de productos fabricados según especificaciones, las desviaciones de la cantidad pedida  $\pm$  5% será permitido, siempre y cuando no sea evitable por razones técnicas y razonables para el cliente.

(4) Incluso posteriormente al envío de nuestra confirmación, nos reservamos el derecho de realizar cambios en la ejecución, selección de materiales, especificaciones y diseño teniendo en cuenta que estos cambios mantengan el progreso técnico y sean razonables para el cliente.

### **3. Plazo de entrega**

(1) El vendedor esta autorizados a realizar entregas parciales de bienes y servicios. El comprador tendrá que comunicar por escrito si no debe ser así.

(2) Los plazos de entrega de bienes y servicios no deben empezar hasta que el acuerdo haya sido alcanzado en todos los detalles de la ejecución del pedido y el cliente ha proporcionado la información, documentación, muestras y partes para procurar con ello de acuerdo con el contrato y si se ha realizado algún pago avanzado que pueda ser acordado.

Si se hallaran algunas discrepancias, deberemos informar al comprador inmediatamente. Si el comprador estuviera en falta de pago por su causa o bien por una acción a realizar por él, cualquier acuerdo en cuanto a entrega de bienes y servicios será suspendido durante el período de dicho retraso.

(3) Si no cumplimos el plazo de entrega, el comprador solo podría anular el contrato o reclamar daños, de los cuales nosotros fuéramos responsables del retraso siempre y cuando el periodo razonable de gracia de al menos 30 días hubiera transcurrido sin reacción por nuestra parte.

(4) Las penalizaciones por incumplimiento de plazo de entrega solo las aceptamos de mutuo acuerdo y por escrito.

(5) Fuerza mayor, acontecimientos como guerra, falta de energía o materias primas, sabotajes, huelgas, cierres legítimos y todas las otras interrupciones de operaciones fuera de nuestro control o fuera de la intervención de las autoridades nos absolverán de la obligación de suministrar bienes y servicios durante el período de su existencia, incluso si estos ocurrieran durante un retraso existente. Tales sucesos provocaran que los plazos de entrega y las fechas sean automáticamente prolongados en un plazo adecuado. Esto deberá también aplicarse a suministro de bienes o servicios tardíos o procedentes de nuestros proveedores los cuales estén fuera de nuestro control. Si estas incidencias se prolongaran durante más de seis semanas, el cliente estaría autorizado a rescindir el contrato; se aplicará lo mismo en cuanto a la rescisión por nosotros mismos.

### **4. Precios y condiciones de pago**

(1) Pedido mínimo: Se establece un valor mínimo de pedido de 100 €. En el caso de pedidos de un valor inferior a 100 €, se realizará un cargo de 25 € en concepto de gastos de gestión.

(2) Presupuestos de reparación: La no-aceptación de un presupuesto de reparación devengará un cargo de 150€ en concepto de inspección e informe de la reparación. El material será devuelto al cliente a portes debidos.

(3) A menos que un precio fijado sea explícitamente acordado, los precios fijados por el vendedor deberían estar basados en nuestros precios de venta totales en el momento de la confirmación del pedido. En el caso de un aumento de los costes debido a incrementos en el precio de materiales o salarios, nos reservamos el derecho de aplicar el precio vigente en el momento de la entrega, siempre y cuando la entrega se efectúe en un plazo superior a los tres meses después de la fecha de la confirmación del pedido. Para plazos inferiores a tres meses será necesario que el cliente acepte la adaptación del precio siempre teniendo en cuenta nuestros intereses. Si el cliente no recibe nuestra confirmación de pedido, la fecha del pedido del cliente será aplicada.

(4) Para todos los pedidos basados en nuestros catálogos, folletos y listas de precios, los precios aplicados serán los de la tarifa vigente en el momento del pedido, salvo acuerdos especiales por escrito. Facilitaremos estas tarifas vigentes al cliente bajo demanda.

(5) Nos reservamos el derecho de modificar o cambiar nuestros precios por causas de elevación de costes imprevistos o por otras causas justificadas, previa comunicación a nuestros clientes.

(6) Nuestros precios son ex works, excluyendo el embalaje y despacho. Estos precios no incluyen el impuesto al valor añadido (IVA). Esto será añadido según la tarifa vigente en el período de plazo de entrega de bienes o servicios.

(7) A menos que sea acordada otra cosa por escrito, todos los pagos deben ser íntegros, sin cargo, al pagador/cuenta del pagador indicada dentro de 30 días desde la fecha de la factura, sujeta al párrafo (9) (de este apartado).

(8) Letras de cambio y cheques serán aceptadas solo como medio de pago provisional; el pago por letra de cambio o cheque podrá solo ser efectuado cuando la suma en cuestión nos ha sido irrevocablemente acreditada por nuestro banco. Lo mismo deberá aplicarse al pago por tarjeta de crédito o débito. Todos los cargos por letras de cambio, cheques y descuentos y todos los otros costes a este respecto deberán ser soportados únicamente por el cliente.

(9) El cliente tendrá el derecho de suspender los pagos solo si sus reclamaciones han sido establecidas por la decisión de una sentencia firme e inapelable y son indiscutidas o son reconocidas por nosotros; además sólo en tales casos estará autorizado el cliente a imponer el derecho de retención. No existirá derecho de retención con respecto a reclamaciones que no se deriven de la misma relación legal.

(10) Cualquier asignación de un cliente a un tercero de sus reclamaciones contra nosotros requerirá nuestro consentimiento explícito por escrito para ser válido.

(11) Si después de la finalización de un contrato, nos devienen circunstancias conocidas que representan la solvencia dudosa del cliente, tales como la iniciación de una manera de actuar de insolvencia, pago lento, información desfavorable o retraso en anteriores pagos, el vendedor estará autorizado a suspender la realización del contrato hasta que hayamos sido proveídos con la adecuada seguridad. Cualquier plazo de entrega de bienes o servicios debe ser prolongado respectivamente. También estaremos autorizados a realizar entregas con pago al contado. Si ya hemos realizado entregas, sin considerar el párrafo podemos exigir pago inmediato de la factura.

(5) Si el cliente no garantiza el pago dentro de un plazo razonable, el vendedor estará autorizado a rescindir el contrato, y en tal caso, el comprador no tendrá derecho a reclamar daños.

#### **5. Transporte y embalaje - Traspaso de riesgo**

(1) Los embalajes de las mercancías irán a cargo del comprador.

(2) La mercancía corre a cargo y riesgo del comprador.

(3) Si el comprador se hallara en falta de aceptación, el vendedor estará autorizado a exigir compensación por el perjuicio en el que hubiera incurrido. En tales casos, el riesgo de una destrucción accidental o un deterioro accidental de las mercancías pasará al comprador comunicándole en una notificación que las mercancías están preparadas para el envío.

#### **6. Garantía**

El alcance de nuestra garantía está regido por las disposiciones de la ley vigente, siguiendo las normas siguientes:

(1) El vendedor garantiza la mercancía por mano de obra y materiales defectuosos que se manifiesten en un plazo de 24 meses a partir de la fecha de envío de la mercancía por parte del vendedor (en adelante, el periodo de garantía).

(2) Las obligaciones del vendedor en virtud de la presente garantía quedarán limitadas a la reparación o, si así lo decidiera el vendedor, al suministro de productos de sustitución por la mercancía defectuosa o parte o partes de la misma y a la subsanación del defecto o defectos de la mercancía que se produzcan durante el uso habitual, adecuado y dentro del plazo de garantía, o sujeto al permiso expreso previo, por escrito por parte del vendedor del pago del coste de las reclamaciones de dicho defecto o defectos por parte de terceros.

(3) Si el defecto no afecta el buen funcionamiento del instrumento o bien es estético, no se aplicará la garantía.

(4) Los defectos aparentes deberán ser informados al vendedor por escrito antes de los 30 días siguientes a la entrega; de lo contrario la cobertura de la garantía quedará anulada.

(5) Cuando se descubra un defecto, el comprador deberá enviar el artículo defectuoso. Para todas las devoluciones hemos establecido un proceso que se debe consultar en la página web [www.wika.es](http://www.wika.es) (apartado servicios/devoluciones).

(6) En caso de que el comprador observe que la mercancía tiene defectos durante el periodo de garantía, este deberá facilitar inmediatamente al vendedor los detalles de dichos defectos, y hará todo lo posible por facilitar toda la información y detalles necesarios a fin de que el vendedor o sus representantes verifiquen los detalles notificados y puedan determinar la naturaleza y la causa de los defectos reclamados y permitirán que el vendedor o sus representantes puedan acceder de forma total y adecuada a sus instalaciones para poder subsanar los defectos.

(7) La garantía mencionada anteriormente no se aplicará a los defectos de la mercancía provocados, en parte o en su totalidad, por i) la instalación, almacenamiento, mantenimiento o reparaciones de la mercancía de forma considerada inadecuada por el vendedor ii) por incorporaciones que el comprador o el usuario hayan realizado a la mercancía o a los productos o a modificaciones o incorporaciones

realizadas por terceros designados por el comprador o dicho usuario, tal y como se indica anteriormente sin consentimiento expreso por escrito por parte del vendedor.

(8) El vendedor no asume responsabilidad alguna por la pérdida o daños que sean consecuencia o que hayan sido causados por información errónea facilitada por el comprador o por falta de información con respecto a los requisitos del comprador en lo referente a las especificaciones de la mercancía.

(9) El vendedor no será responsable en forma alguna de la reparación, sustitución o subsanación de las pérdidas que sean consecuencia de defectos o depreciación provocados por daños durante el transporte en circunstancias ajenas al control del vendedor, de desgaste, accidentes, negligencia, uso inadecuado, humedad, temperaturas u otras condiciones o circunstancias ajenas al control del vendedor.

(10) Cuando la mercancía defectuosa sea sustituida mediante intercambio o la mercancía defectuosa sea reparada, las disposiciones de la presente cláusula de garantía se aplicarán a la mercancía sustituida o reparada por el resto del plazo no vencido del periodo de garantía o un periodo de seis meses a partir de la fecha de la sustitución o reparación, cualquiera que sea más largo.

(11) Las disposiciones de la garantía anterior no se aplicarán a la mercancía en la medida en que resulte imposible o poco seguro al vendedor cumplir con la misma.

(12) Todas las responsabilidades en virtud de las disposiciones de la garantía vencerán cuando haya expirado el periodo de garantía.

(13) Solo el comprador está autorizado a imponer los derechos de garantía y no los puede pasar a terceras personas.

(14) Los gastos incurridos como resultado de reclamaciones injustificadas de calidad deberán ser soportados exclusivamente por el comprador.

#### **7. Limitación de la responsabilidad**

Salvo en casos de fallecimiento o lesiones personales provocadas por la negligencia del vendedor o responsabilidades por productos defectuosos en virtud de la Ley vigente de protección al consumidor, cuando ésta fuera de aplicación, el vendedor no será responsable ante el comprador por ninguna declaración (a menos que sea fraudulenta), o cualquier garantía implícita, condición u otro término, o por lucro cesante, o daños indirectos, especiales o consecuentes o daños, costes, gastos u otras reclamaciones de compensación independientemente de su naturaleza (causados por la negligencia del vendedor, sus empleados, representantes o cualquier otra persona) derivados del suministro de la mercancía o relativos a la misma (incluidos los retrasos en el suministro o la falta (o cualquier incumplimiento en el suministro o la ausencia de suministro de la mercancía según lo previsto en el contrato o en general) o su uso o reventa por parte del comprador, y la responsabilidad total del comprador según lo previsto en cualquier contrato o con respecto al mismo no superará el precio de la mercancía, salvo disposición expresa por las partes.

Las limitaciones de responsabilidad se deberán aplicar en favor de nuestros empleados y terceras personas contratadas por nosotros.

#### **8. Indemnización**

El comprador acuerda indemnizar al vendedor contra las pérdidas, daños, reclamaciones por costes o gastos en los que haya incurrido el vendedor con respecto a las responsabilidades establecidas contra el vendedor por terceros, derivadas del contrato de venta o de la mercancía o relativas a los mismos.

#### **9. Materiales peligrosos**

(1) En caso de una entrega al vendedor con fines de reparación o devolución, el comprador por la presente asume observar el reglamento en materiales peligrosos legalmente establecido.

(2) El comprador deberá, en particular, empaquetar y marcar apropiadamente el equipo lleno con materiales peligrosos o que puede entrar en contacto con tales materiales, y deberá estar reseñado en el escrito del pedido de reparación (en relación con materiales peligrosos en el sentido del Reglamento puede razonablemente ser exigido) incluyendo una hoja de datos de seguridad de acuerdo con el Reglamento 91/155/EEC.

(3) El vendedor podrá rechazar la reparación de un equipo en el sentido del párrafo (2) en cualquier momento y sin restricción, haciendo referencia al asunto de materiales peligrosos, entendiéndose que este equipo no fue fabricado por nosotros y que nosotros no facilitamos garantía para ello por ley. Las reclamaciones por perjuicios de cualquier clase contra el vendedor están excluidas.

(4) El vendedor, por la presente, se reserva expresamente el derecho de imponer querrelas de compensación en caso de un fallo en cumplir los reglamentos en materiales peligrosos.

#### **10. Reserva de dominio**

(1) Las mercancías entregadas deberán permanecer de nuestra propiedad hasta que el pago total haya sido efectuado.

(2) Sin embargo, el comprador estará autorizado a vender las mercancías entregadas por nosotros en su actividad comercial. Sin embargo, el cliente por la presente nos adjudica todos sus derechos a cobrar a su cliente la suma del valor de la factura de las mercancías basadas en el contrato entre el cliente y nosotros. Este derecho podemos ejecutarlo una vez vencida la fecha del plazo de pago de la factura. El cliente está obligado bajo nuestra petición por escrito de informarnos del nombre de su cliente, entregándonos todos los documentos necesarios e informando a su cliente de la adjudicación, debiendo recibir de nuestra parte un escrito en el caso de que el cliente incurra en falta de pago.

(3) El cliente no puede usar las mercancías propiedad de Instrumentos WIKA S.A.U para el pago de cualquiera deuda ni usarlo como seguridad para cualquier tipo de negocio. En el caso de la ejecución de la ley vigente en compensación de deuda, el cliente nos debe informar sin retraso de esto y así darnos

una posibilidad de presentar una protesta formal. Todos los gastos incurridos en este proceso irán a cargo del cliente.

(4) Si nuestra propiedad fuera confiscada como resultado de las disposiciones obligatorias por ley, el cliente por la presente nos traspasa el derecho de cobro hacia su cliente de la suma del valor de la factura de nuestros bienes.

(5) Si los bienes en cuestión estuvieran mezclados, combinados o consolidados con bienes que no nos pertenecieran, el cliente por la presente nos concede la copropiedad en la suma del valor de la factura de los bienes implicados.

#### **11. Miscelánea**

(1) Los derechos de patente, copyright y otros derechos de propiedad intelectual plasmados en los bienes y servicios suministrados por nosotros no deberán ser transferidos al cliente. La publicación de los planos, cálculo de costes, dibujos, muestras y otra documentación técnica generada por nosotros requiere nuestro consentimiento escrito previo. Aplicaremos lo mismo si estos documentos han de ser copiados o hechos accesibles a terceros.

(2) A menos que sea acordada explícitamente otra cosa por escrito, las herramientas y el equipo específico del cliente los cuales nosotros hemos adquirido para la ejecución de un pedido deberían permanecer en nuestra propiedad incluso si hemos cargado los costes al cliente por ellos.

(3) Si procesamos los datos de las transacciones de negocio en nuestras compañías afiliadas, el cliente por la presente conoce y acepta el procesamiento central de tales datos del negocio. Por la presente nos reservamos expresamente el derecho de hacer un seguro de crédito que concierna a alguna transacción comercial deducida con el cliente, y en este contexto facilitar al asegurador los datos requeridos del cliente, y el cliente por la presente consiente a eso.

(4) No se aceptará devolución alguna sin previa y expresa autorización de Instrumentos WIKA S.A.U.

(5) WIKA se reserva el derecho de la modificación de sus productos y el desarrollo de la buena técnica de la construcción en base a la normativa vigente sin la obligatoriedad de previo aviso.

(6) Si el cliente fuera un mayorista, una entidad legal de acuerdo con la ley pública o una entidad propia bajo ley pública, en el caso de discrepancias provenientes de la relación contractual, serán presentadas en el tribunal jurisdiccional de Sabadell (o por la localidad de nuestra casa matriz). Además, deberemos estar autorizados a presentar un proceso en la localidad de la oficina central del cliente.

(7) La ley española se aplicará en este contrato, excluyendo la Ley Internacional en el Suministro de Bienes (CISG).